Agradecemos el trabajo de los revisores.

Hemos corregido la práctica totalidad de las indicaciones señaladas en el texto que pasamos a señalar:

* Se ha modificado el título haciéndolo más claro en relación con los objetivos del trabajo y de acuerdo con las sugerencias de los revisores.
* Se ha aclarado a quiénes van dirigidos inicialmente estos materiales: a los alumnos de los centros de Educación Secundaria Obligatoria de los municipios pertenecientes a la asociación Territorio Mudéjar, en los que como también se ha indicado queda pendiente la presentación e implementación de los mismos.
* Sobre o**rganización y exposición,** una vez revisada y corregida la redacción de los párrafos señalados como confusos, se ha decidido mantener la estructura inicial del artículo, ya que resulta bastante clara en nuestra opinión. Igualmente se ha revisado la puntuación del texto.
* Sobre la ausencia de **implementación de los materiales** se han explicado las causas de que no se hayan podido experimentar en el aula y se han añadido los resultados positivos que ya han tenido este tipo de materiales en trabajos similares y que vienen a ser a una continuación mejorada de éstos.
* Sobre la referencia a la **ausencia en el currículo** de los conceptos tratados se ha modificado la redacción del párrafo porque en efecto se ha comprobado que estaban recogidos en la Orden del Gobierno de Aragón que regula el currículo de la etapa.
* Sobre la d**escripción del proceso de elaboración caben dos interpretaciones:** en cuanto a la elaboración de los materiales digitales, nos parece que el esquema presentado (Figura 2) es suficientemente claro y desarrollado para la comprensión del proceso y que no caben diferentes criterios de desarrollo al ser un procedimiento técnico que viene condicionado por los recursos de la propia plataforma. Si el evaluador/a se refiere a los criterios utilizados para la organización de los contenidos, creemos que éstos se encuentran señalados en la tabla 2 donde se indica la organización inicial de los mismos. Uno de los evaluadores indica en esta tabla que falta la mención al patrimonio geológico. Cierto, pero no es que no la reconozcamos como un elementos del patrimonio natural, sino que no se han abordado estos contenidos curriculares en estos materiales y que podrán ser añadidos en futuras ampliaciones de los materiales.
* La bibliografía ha sido revisada y corregida en su presentación formal.
* Además, han sido atendidas casi todas las sugerencias de tipo formal hechas en ambos textos por los evaluadores.